



**AYUNTAMIENTO DE
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA
Telf: 950 64 32 28

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025

ALCALDE PRESIDENTE

D. MODESTO MARTINEZ GALERA

CONCEJALES

D^a. MONTERRAT ANDRES BERBEL.

D. JOSE MANUEL CASTRO SANCHEZ

D. JUAN EMILIO FORTES RAMIREZ

D. GREGORIO GIL AYALA

SECRETARIA

D^a. TERESA GALIANA CALLEJÓN

En Bentarique y en su Casa Consistorial, siendo la hora de las catorce treinta , previa convocatoria cursada al efecto y con remisión del Orden del día de los Asuntos a Tratar, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Modesto Martínez Galera, los Señores expresados anteriormente al objeto de celebrar la Presente Sesión en su Primera Convocatoria, constatada la suficiencia de los debidos quórums de asistencia y votación de los Acuerdos.

Siendo la hora indicada, por la Presidencia se declaró abierto el acto, para conocer seguidamente del siguiente ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: APROBACION BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay observaciones a las actas de las Sesiones, celebrada el 24 de Junio de 2025 y el día 30 de junio de 2025. No existiendo ninguna observación a las mismas siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta según el listado preparado por la Secretaría de los decretos y resoluciones de Alcaldía pendientes de rendir desde la última Sesión Plenaria dictados hasta el 19 de Septiembre del 2025. En particular se rinden los decretos desde el 2025/059 de fecha 30 de Junio de 2025 hasta el 2025/093 de fecha 19 de Septiembre de 2025.

LISTADO DE DECRETOS

2025/059	30/06/2025	RESOLUCION CONTRATO MENOR ESCUELA DE VERANO 2025
2025/060	30/06/2025	RESOLUCION DE ALCALDIA EXP MODIF CREDITO 2/2025 MAYORES INGRESOS
2025/061	14/07/2025	RESOLUCION ALCALDIA EXP MODF CREDITO 3/2025 MAYORES INGRESOS
2025/062	16/07/2025	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES M. y D. M.S. CALLE ALTILLO 1
2025/063	24/07/2025	RESOLUCION APROBACION LINEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2026
2025/064	24/07/2025	RESOLUCION APROBACION FACTURAS JULIO 2025

Código Seguro De Verificación	DJMk7Wb0X/YrswbLV6LAlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/10/2025 13:34:31	
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/10/2025 10:25:34	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DJMk7Wb0X/YrswbLV6LAlg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**AYUNTAMIENTO DE
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA
Telf: 950 64 32 28

NÚM. R.E.L. 01040280 - C.I.F. P-0402800-G

2025/065	29/07/2025	RESOLUCION APROBACION FACTURAS SEGUNDA ORDEN JULIO 2025
2025/066	31/07/2025	RESOLUCION ALCALDIA SERVICIO A DOMICILIO ALTA URGENTE A J.P.S.
2025/067	08/08/2025	RESOLUCIÓN APROBACIÓN OBRAS PFEA 2025/2026 EMPLEO ESTABLE RESTAURANTE
2025/068	14/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO F.D.C.H. DE ALTILLO 8 A PASO 2
2025/069	14/08/2025	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DOCUMENTO GESTIÓN PREVENTIVA PFEA 2025/2026 EMPLEO ESTABLE
2025/070	18/08/2025	RESOLUCIÓN ALTA AGUA Y ALCANTARILLADO M. M. S. M., CALLE ALTILLO, 1
2025/071	20/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO AGUA F.C.F. A A.C.M., RUIZ MUÑOZ, 10-1º
2025/072	20/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO AGUA F.C. F. A M. C. C. M., RUIZ MUÑOZ, 13
2025/073	20/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO AGUA E. C. S. A C. R. C.G. PZ ZACATÍN, 1
2025/074	20/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO AGUA J. C. T. A. A. C. S. PASEO DR. PÉREZ ANDRÉS, 2
2025/075	20/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO AGUA A. P. O. A A. P.L. CALLE ESTACIÓN, 7
2025/076	20/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO AGUA A. A. B. A M. A. B., CALLE ESTACIÓN, 26
2025/077	20/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO AGUA E. J. G. A. A F. S. M., CALLE CID 2
2025/078	20/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO AGUA J. S. M. A M. M. S. C., CALLE LEONARDO ORTEGA, 3
2025/079	20/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO AGUA E. R. F. A M. E. R. A., CALLE ESTACIÓN, 18
2025/080	20/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO AGUA J. C. R. A F. C. C., CALLE LUCHANA, 10
2025/081	22/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO VADO F. C. F. A A. C. M., CALLE ESTACIÓN (TRASERA)
2025/082	22/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO VADO F. C. F. A A. C. M., CALLE REAL
2025/083	22/08/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO VADO F. C. F. A M. C. C. M., RUIZ MUÑOZ, 13
2025/084	22/08/2025	RESOLUCIÓN BAJA CICLOMOTOR DERBI SIN MATRÍCULA M. C. M.
2025/085	22/08/2025	RESOLUCIÓN ALCALDÍA EXENCIÓN I.V.T.M. I.D.C. VEHÍCULO 0097HZY
2025/086	08/09/2025	RESOLUCION ALCALDIA RENOVACION SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 2025
2025/087	10/09/2025	RESOLUCION DE ALCALDIA EXP MODIF CREDITO 4/2025 MAYORES INGRESOS
2025/088	17/09/2025	RESOLUCION ALCALDIA APROBACION FACTURAS SEP /1 2025
2025/089	17/09/2025	RESOLUCIÓN CAMBIO AGUA L.P.A. A A.D.P.M. CALLE ESTACIÓN, 38
2025/090	17/09/2025	RESOLUCION ALTA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 2025
2025/091	17/09/2025	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES C. H.S. CALLE ALTILLO 2
2025/092	17/09/2025	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES L. C. G. B. Y L.C. Á.G. CALLE REAL, 9
2025/093	19/09/2025	RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES J.V.B.C. PARAJE BARRANCOS 1

La Corporación queda por enterada.

PUNTO TERCERO: LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2026.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de aprobación de la Líneas del Presupuesto del ejercicio 2026. Así mismo de la remisión de dicha información correspondiente al Ministerio de Hacienda según los formularios de la plataforma telemática habilitada en la "Oficina Virtual de las Entidades Locales" dentro del plazo señalado al efecto.

La Corporación queda enterada.

Código Seguro De Verificación	DJMk7Wb0X/YrswbLV6LAlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/10/2025 13:34:31
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/10/2025 10:25:34
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DJMk7Wb0X/YrswbLV6LAlg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA
Telf: 950 64 32 28

PUNTO CUARTO: DACION DE CUENTA DE INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EJECUCION TRIMESTRAL 1 Y 2º TRIMESTRE/2025.

A los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012 LOEPSF, desarrollada por la Orden HAP/2105/2012, modificada por la Orden HAP 2082/2014, de 7 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 de la Ley y 16 de la antedicha Orden que lo desarrolla, debe remitirse con carácter trimestral la información que se contempla. Imponiendo el artículo 4 de la Orden HAP/2105/2012, modificada por la Orden HAP 2082/2014, de 7 de noviembre la centralización del cumplimiento de la obligación de remisión y recepción de la información en las Corporaciones Locales a la Intervención municipal o unidad que ejerza sus funciones.

Dicha información correspondiente al primer y segundo trimestre 2025 ha sido remitida conforme a lo requerido por el Ministerio de Hacienda según los formularios de la plataforma telemática habilitada en la "Oficina Virtual de las Entidades Locales" dentro del plazo señalado al efecto.

Constando en el mismo conforme a lo estipulado en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, información sobre los siguientes extremos:

. Ayuntamiento de Bentarique:

Comunicación trimestral 1 y 2T/2025 de datos individualizados por Entidades

-Calendario y Presupuesto Tesorería

-Deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre.

-Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.

-Información relacionada con los mecanismos MRR y REACT-UE de la Unión Europea.

-Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado.

Dándose cuenta de los datos remitidos y del contenido del Informe de que se trata, la Corporación queda enterada.

PUNTO. QUINTO - DACION DE CUENTA DE INFORME PERIÓDICO AL AMPARO DE LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DE LAS OPERACIONES COMERCIALES / PERIODO MEDIO DE PAGO 1 Y 2º TRIMESTRE/2025.

La Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, dispone en su artículo cuarto, apartados 3 y 4 que:

"3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones Locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación Local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales..."

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa, se emite por la Tesorería municipal el obligado Informe, del que se da cuenta al Pleno Corporativo y para su posterior remisión al Ministerio de Economía y Hacienda

Calculado el Periodo Medio de Pago conforme a la normativa por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, resulta los siguientes Periodos Medios de Pago, que se detallan a continuación, cumpliéndose por tanto con el plazo máximo exigido.

Código Seguro De Verificación	DJMk7Wb0X/YrswbLV6LAlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/10/2025 13:34:31
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/10/2025 10:25:34
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DJMk7Wb0X/YrswbLV6LAlg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA
Telf: 950 64 32 28

1T/2025. Bentarique

*Ratio operaciones pagadas: 32,98
Importe pagos realizados: 37.203,79 €
Ratio operaciones pendientes: 14,77
Importe pagos pendientes: 59.528,80 €
PMP: 21,77*

PMP Global:

*Importe pagos realizados: 37.203,79 €
Importe pagos pendientes: 59.528,80 €
PMP: 21,77*

2T/2025. Bentarique

*Ratio operaciones pagadas: 27,60
Importe pagos realizados: 64.310,47 €
Ratio operaciones pendientes: 11,00
Importe pagos pendientes: 1.364,00 €
PMP: 27,26*

PMP Global:

*Importe pagos realizados: 64.310,47 €
Importe pagos pendientes: 1.364,00 €
PMP: 27,26*

La Corporación queda enterada

PUNTO SEXTO: APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2024.

Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2024, rendida por el Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Visto así mismo el Informe de evaluación del cumplimiento del Objetivo de estabilidad presupuestaria.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril por 5 votos a favor y ninguno en contra, ACUERDA:

Código Seguro De Verificación	DJmK7Wb0X/YrswbLV6LAlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/10/2025 13:34:31
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/10/2025 10:25:34
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DJmK7Wb0X/YrswbLV6LAlg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA
Telf: 950 64 32 28

PRIMERO: Aprobar la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que figura en el Expediente:

EXISTENCIA EN CAJA A 31/12/2024	144.687,30
TOTAL DERECHOS PTES DE COBRO	119.482,85
DE PRESUPUESTO CORRIENTE	45.885,12
DE PRESUPUESTO CERRADO	68.671,04
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA	4.926,69
TOTAL OBLIGACIONES PTES DE PAGO	82.178,75
DE PRESUPUESTO CORRIENTE	33.363,75
DE PRESUPUESTO CERRADO	4.863,61
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA	43.951,39
PAGOS PTES APLICAR A PRESUP.	0,00
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	181.991,40
SALDO DE DUDOSO COBRO	29.794,63
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	87.919,91
REMANENTE DE TES. PARA GASTOS GENER.	64.376,96
SALDO OBLIGACIONES PTE APLICAR PTO	0,00
REMANENTE DE TES. PARA GASTOS GENER. AJUSTADO	64.376,96

SEGUNDO: Remitirla, si así se requiere, al Tribunal de Cuentas, a tal fin de su censura y fiscalización.

PUNTO SEPTIMO: APROBACIÓN MEMORIA OBRA SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE ZACATIN DE BENTARIQUE.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Memoria valorada de Sustitución de instalaciones de abastecimiento y saneamiento en Calle Zacatín de Bentarique, redactada por el Área de Asistencia a municipios, Sección de Asesoramiento urbanístico /UAM Medio –Alto Andarax y Bajo Nacimiento, por importe de 59.999,99 Euros.

El Alcalde da cuenta que esta Memoria se encuadran en la necesidad de ejecutar unas obras de Urgencias por hundimiento de la mencionada Calle.

Acto seguido el Pleno por unanimidad de sus concejales asistentes (5 votos a favor y ninguno en contra) acuerda:

- 1.- Aprobar la Memoria valorada de Sustitución de instalaciones de abastecimiento y saneamiento en Calle Zacatín de Bentarique, redactada por D. Juan Bretones Tristán- Arquitecto técnico de la Diputación de Almería, por importe de 59.999,99 Euros.
- 2.- Solicitar formalmente a la Excmá Diputación una ayuda por dicho importe.
- 3.-Presentar toda la documentación necesaria para ello a la Excmá. Diputación Provincial de Almería.

NÚM. R.E.L. 01040280 – C.I.F. P-0402800-G

NÚM

Código Seguro De Verificación	DJmK7Wb0X/YrswbLV6LAlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/10/2025 13:34:31
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/10/2025 10:25:34
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DJmK7Wb0X/YrswbLV6LAlg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA
Telf: 950 64 32 28

**PUNTO OCTAVO: CERTIFICACION I Y II DE LA OBRA "URBANIZACIONES DE ACCESO A NÚCLEO DE POBLACIÓN EN BENTARIQUE".
NÚMERO 60PPO20-23BI.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la ejecución de la Obra denominada Urbanizaciones de acceso a núcleos de población en Bentarique, incluidas en Planes Provinciales con el nº 60PPO20-23BI, presentado al Pleno las Certificaciones nº 1 y 2 aprobadas y remitidas por la Excm. Diputación Provincial de Almería, para el conocimiento del Pleno:

- CERTIFICACIÓN Nº 1 por importe total de 11.237,50 Euros--Aportación municipal 87,86 Euros
- CERTIFICACIÓN Nº2 por importe total de 8.807,23 Euros—Aportación municipal 68,72 Euros.

El Pleno se da por enterado.

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Portavoz de Grupo Popular se pregunta al Sr. Alcalde por el estado de la Licitación de la Obras a ejecutar en la Calle Zacatín y de los licitadores y su necesidad de registro. El Sr. Alcalde le contesta que este proceso de adjudicación se llevara a cabo a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, reflejándose este tema en el Pliego de cláusulas administrativas, teniendo que ser licitadores registrados.

Sin más asuntos que tratar y siendo las trece treinta horas, el Sr. alcalde levantó la Sesión de lo cual yo como secretaria certifico.

El Alcalde

Fdo: Modesto Martínez Galera

Documento Firmado electrónicamente

NÚM. R.E.L. 01040280 - C.I.F. P-0402800-G

Código Seguro De Verificación	DJMk7Wb0X/YrswbLV6LAlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/10/2025 13:34:31
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/10/2025 10:25:34
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DJMk7Wb0X/YrswbLV6LAlg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

